

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN LA REVISTA OFICIAL CEPdS – EUROPEAN EDITION 2027

1. Organización

El **Club Español del Pastor de Shetland (CEPdS)**, asociación sin ánimo de lucro, con **CIF G22633457**, editará la **Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027**, una publicación conmemorativa con motivo de la celebración de la **European Dog Show Alicante 2027**.

La participación en la revista, mediante la contratación de cualquiera de las modalidades previstas en las presentes condiciones, implica la aceptación íntegra de las mismas.

2. Finalidad

La revista tiene como finalidad:

- Promocionar la raza Pastor de Shetland.
- Difundir el trabajo de criadores y propietarios.
- Dar visibilidad al Club Español del Pastor de Shetland.
- Conmemorar la European Dog Show Alicante 2027.

3. Naturaleza del proyecto

La presente iniciativa constituye una actividad propia del Club Español del Pastor de Shetland, desarrollada en el marco de sus fines estatutarios como asociación sin ánimo de lucro.

Las cantidades percibidas en concepto de contratación de espacios publicitarios, galerías fotográficas, venta de publicaciones o cualquier otro ingreso relacionado con el presente proyecto se destinarán prioritariamente a sufragar los costes derivados de su diseño, maquetación, edición, impresión, distribución y demás gastos asociados a la publicación.

Cualquier excedente económico que pudiera obtenerse será destinado exclusivamente al cumplimiento de los fines estatutarios del Club Español del Pastor de Shetland, sin que en ningún caso pueda repartirse entre sus socios, miembros de la Junta Directiva o colaboradores.

Con carácter orientativo, la Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027 incluirá, entre otros, los siguientes contenidos:

- Presentación e historia del Club Español del Pastor de Shetland.
- Campeones de Morfología CEPdS 2026.
- Galería fotográfica de ejemplares.

- Espacios publicitarios de afijos.
- Espacios publicitarios de ejemplares individuales.
- Espacios publicitarios para empresas colaboradoras.
- Páginas destinadas a la anotación de los resultados de la European Dog Show Alicante 2027.

La organización podrá adaptar la distribución y el contenido de la publicación cuando resulte necesario por motivos editoriales, de maquetación, impresión o viabilidad del proyecto, respetando en todo caso la naturaleza y finalidad del mismo.

4. Modalidades de participación

A) Publicidad de afijos o ejemplares individuales

Página completa

Precio: 150 €

Se admitirán anuncios correspondientes exclusivamente a:

- Afijos.
- Ejemplares individuales.

Los anuncios deberán remitirse completamente diseñados, listos para impresión y en el formato y resolución que determine la organización.

B) Galería fotográfica de ejemplares

Precio: 50 € por ejemplar

Cada página compartida incluirá fotografías correspondientes a **dos ejemplares distintos**.

Los participantes deberán facilitar únicamente:

- Fotografía del ejemplar.
- Nombre completo del ejemplar.
- País de procedencia.

La maquetación de estas páginas será realizada íntegramente por el CEPdS.

C) Publicidad para empresas

Se reservará un máximo de **tres páginas completas** (una por empresa) destinadas a empresas colaboradoras, patrocinadores o marcas relacionadas con el sector.

Precio: 300 € por página.

Los anuncios deberán remitirse completamente diseñados, listos para impresión y en el formato y resolución establecidos por la organización.

5. Orden de publicación

La galería fotográfica de ejemplares se organizará siguiendo un **orden alfabético del país de residencia** de los ejemplares.

Por este motivo, será obligatorio indicar dicho dato en el momento de la contratación.

La organización se reserva el derecho de modificar dicho orden cuando resulte necesario por motivos de maquetación, equilibrio editorial o cualquier otra circunstancia organizativa debidamente justificada.

6. Maquetación

El CEPdS será responsable exclusivamente de la **maquetación de la revista**.

Los anuncios correspondientes a páginas completas, tanto de afijos como de ejemplares individuales y empresas, deberán remitirse completamente editados, preparados para impresión y **obligatoriamente en formato vertical**.

Las fotografías destinadas a las páginas compartidas deberán remitirse **obligatoriamente en formato horizontal**, con resolución suficiente para su impresión, facilitando la correcta composición y encuadre de los espacios durante el proceso de maquetación.

La organización podrá solicitar el envío de un nuevo archivo cuando el formato, resolución o calidad del material remitido no permitan su correcta adaptación al diseño de la publicación.

El CEPdS se reserva el derecho de modificar la distribución, ubicación u orden de aparición de los anuncios, fotografías y restantes contenidos por razones de maquetación, equilibrio editorial o necesidades de impresión, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

Veracidad y responsabilidad sobre los contenidos

La **veracidad, exactitud y actualización** de los datos, afirmaciones, denominaciones, títulos, resultados, información sobre ejemplares, afijos, criadores, empresas o cualquier otro contenido incluido en los materiales facilitados para su publicación será responsabilidad exclusiva del contratante.

El Club Español del Pastor de Shetland se encargará exclusivamente de la **maquetación y edición de la revista**, conforme a lo establecido en las presentes condiciones, y no asumirá responsabilidad por la inexactitud, falsedad, desactualización o falta de acreditación de la información proporcionada por el contratante.

El contratante será igualmente responsable de que el contenido facilitado para su publicación no vulnere derechos de terceros ni infrinja la legislación aplicable.

La inclusión de cualquier **título, resultado, pruebas de salud, reconocimiento, certificación o mérito** en un anuncio no implica que el CEPdS haya verificado su autenticidad, salvo que se indique expresamente lo contrario.

7. Descuentos e incentivo de contratación

Los socios del CEPdS disfrutarán de un descuento del **20 %** sobre las tarifas establecidas.

Sorteo entre los primeros contratantes

Entre los **20 primeros anuncios contratados** se realizará un sorteo cuyo premio consistirá en el **reembolso del importe correspondiente a la inscripción de un ejemplar en la European Dog Show Alicante 2027 (EDS 2027)**.

Cada **anuncio contratado** dará derecho a **una participación en el sorteo**, con independencia de que varios anuncios correspondan al mismo contratante.

El contratante cuyo anuncio resulte beneficiario podrá designar libremente **un ejemplar de su propiedad** para el que se aplicará el reembolso, sin que sea necesario que dicho ejemplar guarde relación con el anuncio contratado.

El importe objeto de reembolso estará limitado **exclusivamente al precio de la inscripción correspondiente al primer plazo establecido por la organización de la European Dog Show Alicante 2027**.

El ejemplar beneficiario podrá haber sido inscrito en la EDS Alicante 2027 en cualquier plazo disponible. No obstante, el CEPdS únicamente reembolsará el importe que hubiera correspondido abonar por dicha inscripción en el **primer plazo**, no asumiendo en ningún caso las diferencias de precio derivadas de haber realizado la inscripción en un plazo posterior.

El reembolso comprenderá **únicamente el importe correspondiente a la inscripción en la European Dog Show Alicante 2027**. Quedan expresamente excluidos cualesquiera otros conceptos, suplementos, servicios adicionales o inscripciones correspondientes a otras exposiciones o actividades celebradas en el mismo marco o durante las mismas fechas, incluyendo, entre otras, las exposiciones **Winners** o **especializadas de raza**.

El reembolso se efectuará una vez acreditado el pago de la inscripción del ejemplar en la European Dog Show Alicante 2027, previa presentación del correspondiente justificante.

El premio no podrá canjearse por dinero en metálico ni por ningún otro concepto distinto del expresamente establecido en las presentes condiciones.

La organización comunicará el resultado del sorteo al contratante beneficiario y establecerá el procedimiento para hacer efectivo el reembolso.

8. Plazos

La fecha límite para la recepción de anuncios, fotografías y demás material será el **31 de enero de 2027**, salvo que la organización acuerde expresamente una ampliación del plazo o bien que los espacios se completen anticipadamente.

La fecha límite para solicitar la adquisición de ejemplares de la revista será aquella en la que el CEPdS ordene definitivamente la impresión de la publicación.

Los ejemplares de la revista solicitados deberán abonarse íntegramente en el momento de realizar el pedido.

La organización podrá modificar los plazos previstos cuando concurran circunstancias organizativas, técnicas o editoriales que así lo aconsejen, comunicándolo oportunamente a los participantes.

9. Forma de pago

Los participantes podrán elegir una de las siguientes modalidades de pago:

Opción 1. Pago único

Abono del **100 % del importe** correspondiente en el momento de formalizar la contratación.

Opción 2. Pago fraccionado

- **50 %** del importe en el momento de formalizar la contratación.
- **50 %** restante entre el **25 y el 31 de enero de 2027**, antes de haber finalizado el periodo de recepción de contenidos.

La contratación no se considerará definitivamente formalizada hasta el abono de la totalidad del importe.

En caso de no efectuarse el segundo pago dentro del plazo establecido, el importe abonado inicialmente tendrá la consideración de **pago inicial no reembolsable por la reserva del espacio editorial**, quedando automáticamente cancelada la contratación.

En tal supuesto, el CEPdS podrá volver a ofrecer los espacios que hubieran quedado vacantes, abriendo un nuevo periodo extraordinario de contratación hasta el **28 de febrero de 2027**, o hasta completar nuevamente la capacidad disponible de la publicación.

Las contrataciones formalizadas durante dicho periodo extraordinario únicamente podrán realizarse mediante **pago único**, debiendo abonarse el importe íntegro en el momento de la contratación, no siendo de aplicación la modalidad de pago fraccionado.

Los participantes que opten por la modalidad de pago fraccionado y deseen beneficiarse del descuento correspondiente a los socios del CEPdS deberán ostentar dicha condición y encontrarse al corriente de pago tanto de la **anualidad 2026** como de la **anualidad 2027**, al corresponder parte de la ventaja económica a esta última anualidad.

En caso contrario, el descuento de socio no será de aplicación.

10. Revista incluida con la contratación

Como agradecimiento a la colaboración de los participantes:

- Los contratantes de un espacio publicitario de **150 €** que no sean expositores en la European Dog Show Alicante 2027 tendrán derecho a recibir un ejemplar de la revista, abonando únicamente los gastos de envío que correspondan.
- Los contratantes de una fotografía de ejemplar (**50 €**) que no sean expositores podrán solicitar un ejemplar de la revista por **10 €**, más los correspondientes gastos de envío que correspondan.

Con independencia de la contratación de espacios publicitarios, la revista será distribuida gratuitamente entre los expositores de Pastor de Shetland participantes en la European Dog Show Alicante 2027, en los términos y condiciones que establezca la organización para su distribución durante el evento.

La revista estará igualmente disponible para cualquier persona interesada por un precio de **25 €**, más los gastos de envío correspondientes.

Los socios del CEPdS al corriente de pago durante anualidad 2027 disfrutarán de un **50 % de descuento sobre el precio de venta de la revista**, quedando excluidos de dicho descuento los gastos de envío, que deberán abonarse íntegramente.

11. Calidad del material remitido

Los participantes serán los únicos responsables de la calidad de las imágenes, anuncios y archivos remitidos para su publicación.

Aunque el CEPdS comprobará que el material recibido resulte aparentemente apto para impresión, no puede garantizar el resultado final sobre el soporte impreso, ya que determinadas pérdidas de calidad únicamente pueden apreciarse durante el propio proceso de impresión.

En consecuencia, el CEPdS no asumirá responsabilidad alguna cuando la calidad final de reproducción resulte insuficiente debido a las características del material facilitado por el participante.

12. Derechos de imagen

Los participantes manifiestan ser titulares de los derechos sobre las fotografías y anuncios remitidos o disponer de la correspondiente autorización de su autor para su publicación.

La titularidad de los derechos de autor sobre las fotografías, anuncios y demás material aportado continuará correspondiendo a sus respectivos titulares.

Mediante su participación, los autores o titulares de los derechos conceden al Club Español del Pastor de Shetland una autorización no exclusiva para utilizar dicho material exclusivamente con las siguientes finalidades:

- Edición de la Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027.
- Promoción de la revista.
- Difusión del proyecto.
- Publicaciones en la página web oficial del club.
- Publicaciones en las redes sociales oficiales del CEPdS.

La presente autorización quedará limitada exclusivamente a las finalidades anteriormente indicadas y no implicará, en ningún caso, la cesión de la propiedad intelectual del material aportado.

13. Viabilidad del proyecto

La edición de la **Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027** estará condicionada a que la organización considere alcanzada una participación suficiente que garantice su viabilidad económica.

La necesidad de alcanzar dicha participación mínima responde exclusivamente a criterios de viabilidad económica del proyecto editorial y al adecuado cumplimiento de los fines para los que ha sido concebido, no constituyendo en ningún caso una finalidad lucrativa para la entidad organizadora.

En caso de no alcanzarse dicha viabilidad, el CEPdS podrá cancelar el proyecto sin que ello genere responsabilidad alguna para la entidad.

En tal supuesto, se procederá a la devolución íntegra de las cantidades abonadas por los participantes y contratantes.

14. Exclusiones

La organización podrá rechazar cualquier contratación o participación cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento de las presentes condiciones de participación.
- Aportación de datos falsos o inexactos.
- Remisión de material que vulnere derechos de propiedad intelectual o derechos de terceros.
- Envío de material cuyo contenido resulte contrario a la legislación vigente o manifiestamente inadecuado para los fines de la publicación.
- Que el solicitante haya promovido o promueva actuaciones que perjudiquen la imagen, el prestigio o el buen funcionamiento del Club Español del Pastor de Shetland, o acciones dirigidas contra el club, sus miembros, representantes o colaboradores.

Al tratarse de una actividad privada organizada por el Club Español del Pastor de Shetland, la aceptación de cada contratación quedará sujeta a la aprobación de la organización.

La organización se reserva igualmente el derecho de cancelar cualquier contratación cuando, con posterioridad a su aceptación, concurra cualquiera de las circunstancias descritas en el presente apartado.

La decisión adoptada por la organización al amparo de este apartado será definitiva e inapelable.

15. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por el Club Español del Pastor de Shetland exclusivamente para la gestión administrativa, organizativa y económica de la Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos – RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dichos datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando resulte estrictamente necesario para la correcta ejecución del proyecto, como pudiera ser la empresa encargada de la impresión, el transporte de los ejemplares o cualquier otro proveedor que intervenga en la ejecución material del mismo, actuando siempre conforme a la normativa anteriormente indicada.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, así como cualquier otro derecho reconocido por la normativa vigente, mediante comunicación fehaciente dirigida al Club Español del Pastor de Shetland.

16. Aceptación de las condiciones

La contratación de cualquiera de las modalidades previstas en las presentes condiciones implica la aceptación íntegra de las mismas.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente documento será resuelta por la organización, cuya decisión será definitiva.

La nulidad o invalidez de cualquiera de las presentes cláusulas no afectará a la validez del resto del documento, que continuará siendo plenamente aplicable.

Las presentes condiciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación oficial y permanecerán vigentes hasta la finalización de la edición, distribución y cierre administrativo de la **Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027**.

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027

CLUB ESPAÑOL DEL PASTOR DE SHETLAND (CEPdS)

Asociación sin ánimo de lucro

CIF: G22633457

DATOS DE CONTROL INTERNO — A CUMPLIMENTAR POR EL CEPdS

N.º de contrato: _____

Fecha de recepción: _____

Aceptado por: _____

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre y apellidos / Razón social:

Documento de identidad (DNI / NIE / Pasaporte / CIF):

País:

Correo electrónico:

Teléfono (opcional):

Socio del Club Español del Pastor de Shetland:

☐ Sí

☐ No

MODALIDADES CONTRATADAS

Modalidad	Precio unitario	Cantidad
☐ Página completa (afijo o ejemplar individual)	150 €	_____
☐ Página compartida (1 ejemplar)	50 €	_____
☐ Página completa para empresa	300 €	_____

DATOS DEL CONTENIDO CONTRATADO

Página(s) completa(s)

Afijo / Nombre del ejemplar:

Página(s) compartida(s)

(Relacionar todos los ejemplares contratados)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

En caso de ser necesario podrán añadirse hojas adicionales.

Publicidad para empresa

Nombre comercial:

RESUMEN ECONÓMICO

Importe bruto contratado: _____ €

Descuento socio CEPdS (20 %): _____ €

Importe final contratado: _____ €

FORMA DE PAGO

☐ **Pago único**

Abono del **100 % del importe** correspondiente en el momento de formalizar la contratación.

☐ **Pago fraccionado**

Abono del **50 % del importe** correspondiente en el momento de formalizar la contratación y del **50 % restante entre el 25 y el 31 de enero de 2027**, conforme a las Condiciones de Participación.

Importe abonado en este acto: _____ €

Importe pendiente: _____ €

SOLICITUD DE REVISTAS

☐ Soy expositor en la **European Dog Show Alicante 2027**.

☐ Solicito el envío del ejemplar de revista que me corresponde conforme a las Condiciones de Participación, abonando los gastos de envío correspondientes.

☐ Solicito ejemplares adicionales.

Cantidad: _____

Observaciones:

La solicitud de ejemplares de la revista no es obligatoria en este momento. Podrá realizarse, modificarse o ampliarse posteriormente hasta la fecha en la que el Club Español del Pastor de Shetland ordene la impresión de la publicación, conforme a las Condiciones de Participación.

DECLARACIONES

☐ El/la contratante declara haber leído y comprendido las **Condiciones de Participación de la Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027**, disponibles en la web oficial del CEPdS, y **acepta expresamente todas las condiciones, obligaciones y disposiciones contenidas en las mismas**, que forman parte integrante del presente contrato.

ACEPTACIÓN

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido del presente contrato, que tendrá efectos desde la fecha de su firma y se regirá por las Condiciones de Participación de la **Revista Oficial CEPdS – European Edition 2027**.

FIRMAS

A _____ de _____ de 20.

EL CONTRATANTE

Nombre:

Firma:

CLUB ESPAÑOL DEL PASTOR DE SHETLAND (CEPdS)

En representación del Club:

Firma: